



FECHA ..... TURNO..... EVENTO.....

NOMBRE Y APELLIDOS ..... Nº PERSONAS.....

DNI.....TL..... E-MAIL.....

DIRECCIÓN.....CODIGO POSTAL .....

SERVICIOS CONTRATADOS.....

.....

OTROS.....

.....

.....

### **CONTRATO Y CONDICIONES DE LA SALA PETIT ESPAI.**

-El contratante alquila durante horas la sala PETIT ESPAI para la realización del evento .....que se iniciará a las..... horas y finalizará a las.....horas.

-El precio de la contratación de la sala es de..... €. Se formalizara una paga y señal de 50 €, y el resto se pagará el mismo día del evento en el momento de acceder a la sala. Dicha paga y señal debe de hacerse mediante transferencia al número de cuenta que le especificaremos en privado, o realizarse en efectivo en la misma sala (con cita previa) y siempre se tendrá que realizar antes de 3 días, confirmada la pre - reserva, en caso contrario quedará automáticamente anulada.

-Será posible ampliar la estancia, siempre y cuando se acuerde con el propietario con un margen de una hora y que la sala no este alquilada en el siguiente turno. En el caso de ampliación horaria, cada hora extra se facturará 20€/ Hora en el turno de mañana o de tarde y de 40€/Hora en el turno de noche.

-En el caso de anular la reserva, el contratante perderá la paga y señal facilitada.

-El aforo máximo de personas permitido en nuestra sala es de 65 personas, incluyendo niños.

-El contratante manifiesta haber comprobado el estado de las instalaciones y se compromete a dejar la sala y los elementos que la componen tal y como le han sido cedidos.

-LA SALA TENDRA QUE SER BARRIDA Y FREGADA ( OBLIGATORIO ) o se penalizara con 20€ en concepto de limpieza.

-El contratante, siempre mayor de edad, responde ante cualquier daño tanto material como personal , producidos en la sala.

-Para el turno de noche se dejara un deposito de fianza de ...200....€.

-El contratante se compromete a seguir , respetar y hacer respetar a los demás las normas de Petit Espai.

-La producción de ruido en el interior del local se tiene que mantener dentro de los límites que exige la convivencia ciudadana y el respeto a los vecinos y a su descanso, en especial entre las 22 y las 8 horas.

-Está prohibida la consumición de bebidas alcohólicas en la vía pública.

-El arrendatario contratante se compromete a obedecer las indicaciones u órdenes de los agentes de la autoridad.

-El arrendatario contratante del local se hace directa y exclusivamente responsable y exime de toda responsabilidad por los daños que pueda ocasionar a personas o cosas y por las infracciones y sanciones que su comportamiento pueda generar, en especial infracciones de la normativa municipal, autonómica o estatal en relación a la convivencia ciudadana. En caso de infracción o daño por parte del arrendatario contratante, se repercutirá al contratante / arrendatario todos los gastos y sanciones que su comportamiento pueda generar. El arrendatario / contratante expresamente acepta esta cláusula.

-El incumplimiento de las normas por parte del contratante o de cualquiera de las personas que accedan a la sala, obligará al propietario a suspender el evento, exigiendo éste la restitución y la posesión de la sala.

-El contratante queda obligado a respetar y hacer respetar las normas de seguridad, ordenanzas municipales y las normas de comunidad en las que se integra el local, teniendo en cuenta los desperfectos que se puedan ocasionar.

**-EL PROPIETARIO NO SE HARA RESPONSABLE DE LOS ACCIDENTES QUE PUDIERAN ORIGINARSE DENTRO DE LA SALA PETIT ESPAI.**

EL CONTRATANTE  
DNI  
FIRMA

PETIT ESPAI  
ALQUILER DE SALA POLIVALENTE

CALLE VIC LOCAL N ° 119 – 121 CP.08160 MONTMELO (BCN).